

INFORME SECRETARIAL.- 30 noviembre2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 449-2011, para fijar fecha, resolver excepciones, la audiencia pogramada en auto anterior no se realizo en atención a las cuarentenas programadas y suspensión de términos.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN

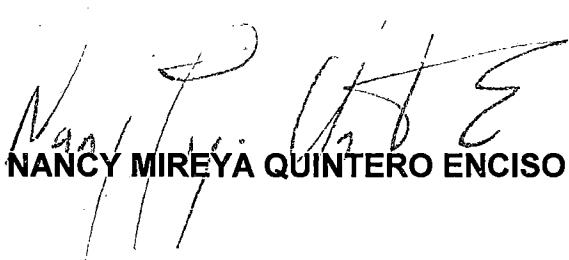
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Diciembre primero (1), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se fija fecha de audiencia el día viernes 26 de Febrero de 2021, hora 11:30 am.; oportunidad en la cual se resolverán las excepciones planteadas.

Ahora bien, respecto de la solicitud de revisión de las cautelas decretadas y que materializadas, según se verifica a folio 353, superan el monto de la medida decretada, toda vez que tres entidades financieras fueron acertivas en la orden impartida, se dispondrá la devolucion del depósito No. 400100007459708 por valor de \$40.000.000, en favor de COLPENSIONES, a través de apoderado judicial, con facultad expresa para retirar títulos, abogada EDDY JULIANA MANTILLA DURAN c.c. No. 37.949.499 y TP No. 168.181, Escritura Publica No. 106 de 2019 Notaria cuarenta y uno del Circuito de Bogotá y/o quien haga sus veces. Respecto de las demás sumas embargadas, se resolverá en firme la decisión de excepciones y liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 2 diciembre 2020	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 175	
CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN	
CL	Secretaria

